

La muerte de “El Verdugo” y el silencio de la última letra

Carolina Robledo Silvestre

La muerte del verdugo ofrece un horizonte de reflexión interdisciplinaria bastante sugerente para pensar las estrategias de las sociedades en su intento por expiar la culpa y el dolor que dejan los crímenes de masa, a través de la figura del tirano y de su muerte. La historia de los verdugos evocados en las páginas de este libro que recorre dictaduras, conflictos armados y nuevas guerras, se centra en la cuestión de cómo lidiar con el exceso que rodea su muerte en relación con la construcción de la memoria colectiva y el proyecto social y político de las comunidades afectadas por la violencia.

Su lectura desde el contexto mexicano genera grandes interrogantes y reflexiones promisorias, de las cuales este ensayo solo pretende ser un inicio. Por un lado, resulta una excusa ideal para preguntarse quiénes son los tiranos, cómo mueren y qué implicaciones tiene su muerte en este momento de la historia mexicana, cuya denominación se encuentra aún en disputa, pero que se asemeja a la realidad de una guerra. Por otro lado, y en consecuencia de esta pregunta, resulta fundamental pensar la idea de la tiranía y del tirano en “relación con la negación de los valores juzgados fundamentales por una sociedad” (Tranchez 41), en este caso la sociedad mexicana.

Esta reflexión nos lleva a pensar la figura del verdugo a través de la construcción del enemigo interno y la justificación de su muerte, en el despliegue de una doctrina de seguridad militar cada vez más extendida bajo el discurso de la llamada “Guerra contra las drogas”, entre cuyas consecuencias se cuenta la muerte de miles de mexicanos, etiquetados como criminales y “narcos”.

¿Cómo mueren estos sujetos que hemos decidido equiparar aquí a la figura del verdugo? ¿Cómo se trata su cuerpo?, ¿qué huella deja su ausencia en relación con las posibilidades de justicia, de verdad y del lánguido proyecto democrático mexicano?, ¿cómo se extiende su poder más allá de su muerte? ¿Es su muerte una oportunidad para la consolidación de otros poderes? En los

siguientes apartados intentaré responder algunas de estas cuestiones a través de una reflexión en torno a la muerte de Heriberto Lazcano, El Lazca, líder de uno de los grupos criminales más violentos en México: Los Zetas; no sin antes aclarar que para otras preguntas ni el tiempo ni las condiciones de verdad de los hechos ofrecen aún respuestas.

El Lazca: la excusa para pensar la figura del verdugo en México

Heriberto Lazcano Lazcano, conocido como El Lazca, *el Z3* o *El verdugo*, nació en Hidalgo, México el 25 de diciembre de 1974¹ y su muerte se registra de manera dudosa en Progreso, Coahuila, el 7 de octubre de 2012, en un supuesto enfrentamiento armado entre dos “ejércitos” antagónicos que libran la llamada “guerra contra el narcotráfico”: el gobierno y los “narcos”.² Las extrañas condiciones de su muerte remiten a la inteligibilidad y espectacularización de un tipo de guerra contemporánea que marca un “cambio de época” (Varela 147) en los conflictos armados, y que tiene como principales características el ataque masivo a la población civil, la securitización en defensa de intereses económicos privados y la actuación en red de estructuras legales e ilegales que hacen borrosa la identidad de los perpetradores de las más inhumanas atrocidades cometidas en total impunidad.

Retomaré la historia de El Lazca para proponer una problematización sobre la figura del verdugo y su muerte en un contexto de conflicto no convencional, cuyas heridas son recientes y continúan abiertas.³

Aunque el discurso oficial mexicano ha insistido en evitar la tentación de nombrar lo que se vive como una guerra es claro que los saldos humanos de este periodo son tan catastróficos como los experimentados en contextos de conflicto armado y guerra civil. En los últimos diez años se han cometido en México más de 200,000 homicidios de los cuales cuarenta y cinco por ciento se han perpetrado con armas de fuego (Casede). Cerca de 37,000 personas se encuentran desaparecidas (RNPED) y al menos 170,000 han tenido que desplazarse forzosamente de sus territorios (CMDPDH). A estas cifras se suma un espectáculo de crueldad cotidiano que se manifiesta en masacres, cuerpos mutilados, tratados con procesos industriales para su aniquilación total y miles de restos humanos enterrados en fosas clandestinas (CNDH) o expuestos en el espacio público en un tipo de necroteatro que se propone sembrar el terror (Diéguez).

En este contexto de violencias extremas y cotidianas, los verdugos hacen parte de ejércitos anómicos y difusos que se pierden en el acontecimiento de la nota roja y se diluyen en la construcción imaginaria de un enemigo interno. La “guerra contra el narcotráfico”, que tiene su origen en los Estados Unidos

se traslapa con la “guerra contra el crimen organizado” y la guerra contra el crimen en general y así “se mezclan el gran capo mafioso internacional, el miembro de una banda de ladrones de automóviles . . . y el muchachito que tiene un puesto de venta de películas clonadas . . .” (Calveiro 169) sujetos incómodos, que coinciden de facto con vastos sectores de la población más precarizada en México.

Contra todos estos sujetos se declara un combate armado de cero tolerancia, sin mediar la distinción entre los diferentes niveles de responsabilidad que guarda cada uno, justificando una política militarizada que se normaliza a través del derecho y de sus excepciones. Al fin de cuentas, se trata de justificar la violencia que se dirige especialmente contra excluidos y disidentes a través de la securitización y criminalización de fenómenos sociales y políticos⁴ (como la pobreza o la protesta) al tiempo que se protegen intereses de las economías legales e ilegales, íntimamente relacionadas. El fenómeno de la indistinción de los criminales se suma al de la espectacularización de ciertos perfiles considerados altamente peligrosos, cuyas aprehensiones y muertes no representan oportunidades de justicia para las víctimas de sus crímenes. Estas acciones, como veremos en el caso de El Lazca, cobran sentido en el propósito de construir la imagen del enemigo interno no como un “adversario”, sino como cuerpo disponible para recrear el discurso que justifica la guerra.

El perfil del verdugo y de sus crímenes

Heriberto Lazcano Lazcano se enlistó en el Ejército Mexicano a sus 17 años de edad y desertó siete años después, para incorporarse a las filas del brazo armado del Cartel del Golfo, hoy conocido como Los Zetas; una “máquina de guerra” en palabras de Mbembe (59), especializada en el manejo del poder coactivo, que actúa bajo el modelo de táctica militar de ocupación del territorio, pero al mismo tiempo tiene naturaleza de corporación empresarial.

Su carácter de ejército irregular, flexible y articulado con los mercados globales de la economía sirve a la acumulación del capital y a la restauración de formas autoritarias de poder que implican una reconfiguración radical de las relaciones entre el individuo y la comunidad, y más especialmente entre el individuo y los gobiernos (Varela), dado que estas estructuras criminales más que estar al margen del Estado son el núcleo mismo de su carácter neoliberal.

Después de ocupar un cargo de infantería en el Ejército Mexicano donde aprendió el manejo de armamento especial, Lazcano se trasladó en 1997 a la Procuraduría General de la República (PGR) como policía judicial federal comisionado a Tamaulipas en el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), cuyo lema “Ni la muerte nos detiene y si la muerte nos sorprende,

bienvenida sea”, era el principio ideológico con el cual se buscaba abatir al narcotráfico desde una política militarizada de cero tolerancia.

Para entonces, el estado de Tamaulipas, ubicado en la frontera noreste de México, estaba dominado por el Cártel del Golfo bajo el liderazgo de Osiel Cárdenas Guillén (Hernández, *Proceso*).

No había pasado un año de haber sido comisionado a este cargo, cuando Lazcano fue detenido en 1998 por personal de la Secretaría de Defensa Nacional en un vehículo de placas estadounidenses en el que trasladaba junto con otros compañeros 325 kilogramos de marihuana. Este hallazgo exponía la existencia de ejércitos de ex militares y agentes activos de diferentes corporaciones de seguridad mexicanas, altamente calificados, que servían para proteger los intereses y los territorios del Cartel del Golfo (CDG).⁵

Los Zetas tenían la responsabilidad de resguardar el suministro de cocaína y las rutas para el tráfico de drogas y dinero de los territorios dominados por el CDG, y paulatinamente comenzaron a expandir sus actividades estableciendo una red de pequeños y grandes negocios legales e ilegales más allá del tráfico de drogas (HRC 12).⁶

El 21 de noviembre del 2002, el principal líder de Los Zetas, Arturo Guzmán Decena, fue asesinado y sustituido por Heriberto Lazcano y finalmente en 2010, el grupo se separaría del CDG, convirtiéndose en uno de los ejércitos con mayor influencia territorial en México.⁷

La estrategia de Los Zetas, inspirada en su formación militar, estuvo orientada a cooptar las instituciones para controlar la seguridad del Estado y con ello la población y el territorio (FIDH 17). Este control, según los testimonios de los propios Zetas, era posible gracias a la colusión con las autoridades estatales y federales, que se ejercía a través del pago de sobornos y sueldos a agentes de las distintas corporaciones de seguridad, apoyo a campañas políticas y negocios de alto nivel con empresas del Estado.⁸ El pago a los funcionarios, según los testigos, servía tanto para evitar que la policía y el ejército interfirieran con las operaciones de Los Zetas, como para procurar la participación activa del gobierno en el combate a cárteles rivales (HRC 23).

Entre el 2009 y el 2012 se registraron casos en los cuales la Policía Municipal y Estatal detenía a pobladores de Coahuila para entregarlos a Los Zetas con el propósito de ayudar a concretar sus objetivos de control territorial: “Los elementos de la Policía detenían a las víctimas utilizando las patrullas, uniformes, armas, insignias, radios de comunicación oficiales, y se las entregaban a los miembros de la organización criminal” (FIDH 25).

Esta técnica implementada por Los Zetas para eliminar al “enemigo” y exhibir su violencia, ha sido el sello característico de su actuar convirtiéndolo en el “grupo más violento del país” (FIDH 16): “Su extremo sadismo los hacía someter a sus enemigos a torturas bestiales, llegando a mutilarlos y de-

capitarlos, colgando sus cuerpos en puentes y calles. Muchas veces grababan sus aberraciones en vídeo y las colgaban en *Youtube*. Cuando querían hacer desaparecer cuerpos, eliminaban el rastro en ácido o los quemaban en barriles de aceite en llamas” (FIDH citado de *El País* 16).

Aunque la figura de El Lazca aparece como la de un criminal extremadamente peligroso, lo cierto es que los mercenarios de estas nuevas guerras ya no son individuos o pequeños grupos de personas marginales con relación a la conducción de la guerra, sino que constituyen un cuantioso capital humano bélico administrado dentro del rubro “recursos humanos” por empresas de la guerra en masa (Azzellini 7). Tampoco son los tiranos que concentran el poder totalitario de un proyecto de transformación política anclado en la violencia exclusiva del Estado. El proyecto de la guerra es hoy, para sus administradores, uno de largo plazo, sin victorias ni derrotas conclusivas: “hoy la guerra aflora y se vuelve conspicua como la materialidad última e irreductible horizonte de toda política, es decir, como la política por otros medios” (Segato 341).

El carácter “corporativo” de estos crímenes hace que la responsabilidad por los mismos sea difusa y que el verdugo no sea aquel sujeto a través del cual es posible expiar los crímenes y promover procesos de memoria y reconciliación. Su muerte, como veremos, resulta ser un activo del espectáculo de la guerra que justifica el proyecto político de securitización y mutila las posibilidades de justicia para las víctimas de crímenes atroces.

La muerte de El Verdugo

Las autoridades de Estados Unidos ofrecían una recompensa de cinco millones de dólares por la cabeza de Heriberto Lazcano Lazcano, y el Gobierno mexicano treinta millones de pesos debido a su responsabilidad en múltiples asesinatos, pero sobre todo por su participación en el tráfico de drogas, el enemigo absoluto de la democracia liberal mexicana.⁹ Su persecución se justificaba en un discurso del criminal desviado del que no se espera su reforma, del “enemigo de la humanidad” para el cual no es posible un tratamiento desde el derecho (Mégret 238).

En su libro *Los malditos*, J. Jesús Lemus entrevista a un miembro de Los Zetas en prisión, quien le cuenta que El Lazca se comía a sus enemigos después de propiciarles una muerte rápida. Los corridos compuestos en su nombre reproducen esta leyenda presentándolo como un hombre sanguinario cuyo “deporte” era cazar a sus enemigos.¹⁰ En la prensa las pocas alusiones al Lazca en vida dan cuenta de sus prácticas de violencia extrema sobre los cuerpos de sus oponentes, pero también de sus propios subalternos: “Su liderazgo fue despiadado: impuso un régimen de disciplina interna, calificado de

‘dictatorial,’ en el que los miembros del cártel, según la gravedad de su falta, eran apandados, golpeados con tablas, sometidos a ayunos bestiales e incluso ejecutados” (Guerrero).

Lazcano fue asesinado, según la versión oficial, cuando intentaba huir de activos de la Marina después de atacarlos en un paraje despoblado de Progreso, un pequeño pueblo al norte de Coahuila (Secretaría de Marina, Comunicado de Prensa 197/2012; Comunicado de Prensa 196/2012). El comunicado de la Secretaría de Marina informó que el 7 de octubre de 2012 habrían abatido a “dos presuntos delincuentes” y que los indicios señalaban que uno de ellos podría ser El Lazca. Un día después la institución confirmó la identidad de Heriberto Lazcano, adjuntando dos fotografías del hombre muerto y señalando coincidencias con los rasgos fisionómicos del presunto criminal.

El supuesto enfrentamiento que permitió dar con El Lazca no fue el resultado de un plan de inteligencia militar estratégico, sino un evento fortuito en el que los Marinos asesinaron a dos más de los tantos cuerpos que se suman cotidianamente a la cuenta nacional de “bajas”. Actuaron como generalmente lo hacen: bajo el uso excesivo de su fuerza para abatir a sospechosos y después preguntarse por su identidad: “Primero se mata y luego se investiga quién era el muerto” (Osorno).

Los Marinos no esperaron al Ministerio Público para dar fe de lo ocurrido como obliga el proceso judicial, y trasladaron el cuerpo inmediatamente a una funeraria privada de Progreso (Coahuila) de donde sería robado el mismo día por integrantes de Los Zetas. El robo, según informaron las fuentes oficiales, ocurrió después de haberse confirmado la identidad de El Lazca, a través de una prueba dactiloscópica. Más adelante las autoridades exhumaron el cadáver del padre de Heriberto Lazcano con el fin de obtener material genético que se cruzara con las muestras que habían obtenido del presunto líder de Los Zetas. La calidad de la prueba genética extraída no permitió realizar ningún cotejo y obtener información sobre la identidad del presunto criminal.

Este evento dio inicio a una serie de sospechas en torno a la muerte de El Lazca que aún hoy no se resuelven.¹¹ Según la necropsia hecha pública por las autoridades, Heriberto Lazcano habría sido ultimado con seis impactos de fuego de alto calibre, dos de los cuales atravesaron su rostro. Las fotografías del cuerpo presentado por la Marina, sin embargo, mostraban un cráneo intacto. La revista *Proceso* invitó a un grupo de expertos forenses para que hicieran un análisis del caso y concluyeron que el cuerpo presentado no pertenecía al de Humberto Lazcano (Dávila).

La disputa sobre el régimen de verdad en torno a la muerte de El verdugo se instituyó a partir del campo forense, a pesar de que no había evidencias materiales para corroborar las versiones. El mausoleo monumental que Lazcano había construido en Tezontle, al sur de Pachuca, Hidalgo para el descanso sus

restos, fue resguardado durante meses por el Ejército Nacional en espera de que en algún momento fuera llevado por su familia para rendirle los rituales mortuorios.

La búsqueda del cadáver manifestaba una disputa por la soberanía sobre el cuerpo del criminal emblemático, y se proponía confirmar la versión triunfalista del Estado en la guerra contra el mal, al mismo tiempo que pretendía evitar un tipo de ritual que honrara su muerte. Si se hubiese tratado de un “criminal corriente”, el hecho de haber abandonado el cuerpo al árbitro de la funeraria privada no habría significado un costo para un Estado acostumbrado a desechar y desaparecer cuerpos.¹²

En la capilla de la Virgen de San Juan de los Lagos, ubicada en Tezontle, se han realizado misas anuales para recordar el aniversario luctuoso de El Lazca, benefactor de esta iglesia y de una escuela que mandó a construir años atrás. La invitación pública para la conmemoración realizada en 2017 rezaba: “por su gentil asistencia (a las oraciones post mortem) la familia queda eternamente agradecida” (Chávez).

La ejecución del verdugo, en este contexto, aparece como la culminación de una lógica de securitización que se impone a través de la renuncia social a derechos fundamentales en el propósito de fetender la nación. Así como sucedió con el tratamiento del cuerpo de Osama Bin Laden (Mégret), la muerte de El Lazca es una forma de validación última de una serie de técnicas inauguradas con la llamada guerra contra las drogas, una nueva normalidad que implica la suspensión de la ley y/o su uso para la perpetración de las ejecuciones extrajudiciales.

La ejecución extrajudicial de El Lazca perpetrada de manera fortuita en el campo de una política institucional castrense que se ha vuelto generalizada y sistemática en México, manifiesta una excepción que se ha normalizado paulatinamente. Esto no significa, sin embargo, que se trate de un hecho por fuera del marco de la justicia. Al contrario, y tal como lo indica Mégret para el caso de Bin Laden, se trata de la culminación de un largo proceso judicial, basado en un “conjunto de prácticas ciertamente normativas, pero que fundamentalmente cuestionan los cimientos de la juricidad por el carácter excepcional de la amenaza y de los medios necesarios para luchar contra ella” (237–38).

La muerte de El Lazca se justifica a través de la normalización de la guerra (respaldada en una serie de leyes y normas establecidas para este fin) y manifiesta la existencia de cuerpos y vidas que se encuentran por fuera del derecho y que son eliminadas sin que esto se considere un homicidio. Pero ¿qué huella deja esta muerte?

La última letra y el silencio

La zeta se ha convertido en un emblema de las atrocidades más crueles cometidas contra la población civil en México durante los últimos años. Su accionar, sin embargo, no se comprende por fuera de una red criminal que reposa en el mismo núcleo de la gubernamentalidad neoliberal del estado mexicano. En el comunicado enviado por las organizaciones civiles a la Corte Penal Internacional (CPI) en 2017 por las masacres, desapariciones forzadas y asesinatos cometidos en Coahuila entre 2009 y 2016 (FIDH) por los Zetas, se manifiesta una comprensión compleja sobre las responsabilidades de los perpetradores:

. . . sobre todo, a partir del año 2009, se ha desencadenado un ataque sistemático contra la población civil de Coahuila por parte de las corporaciones de seguridad del Estado. Así, entre los años 2009 y 2010 se tiene conocimiento de crímenes cometidos por la Policía Estatal Acreditada, y la Policía Municipal en colaboración con Los Zetas. (FIDH 56)

Las organizaciones civiles que presentan la demanda indican que la sistematicidad de los crímenes cometidos contra la población civil, ha tenido como fin “presentar a las víctimas como delincuentes capturados legalmente dentro de la ‘guerra contra el narcotráfico’ y apoyar al control territorial, eliminando a todo aquél que pudiese ser considerado como un obstáculo para las actividades de narcotráfico” (FIDH 56).

Así, frente al discurso y la práctica de derrota del enemigo interno de la política militarista, se opone un discurso que insiste en que los verdugos no están por fuera de la institucionalidad, problematizando con ello las consecuencias que pueda tener la muerte de aquel que se presenta como la representación del mal.

En este contexto, la ejecución extrajudicial de los verdugos no es suficiente para expiar el dolor de quienes han sufrido la devastación de la violencia y cuyas pérdidas han sido reducidas a la categoría de daños colaterales de una guerra cuyas principales víctimas se encuentran entre la población no armada. El uso excesivo de la fuerza en contra del cuerpo del enemigo es inversamente proporcional a los mecanismos que posibilitan el acceso a la justicia para las víctimas. La muerte de El Lazca no solo ha permitido al criminal escapar del juicio restaurativo, sino que ha perpetuado un pacto de silencio que priva a la sociedad de una verdad judicial que implica al Estado.¹³

Las víctimas de los crímenes cometidos por Los Zetas que han impuesto la demanda en la Corte Penal Internacional insisten en que la justicia sin verdad no es justicia; y que la verdad necesariamente involucra como responsables a quienes deberían garantizar el acceso a los derechos. En este circuito cerrado de impunidad, las demandas han agotado los canales de justicia local y apelan a los organismos internacionales llamándolos a ampliar sus márgenes de reconocimiento sobre la responsabilidad de los estados “democráticos” frente a las atrocidades cometidas en contextos de conflictos no concencionales. Desde allí, la figura del verdugo ajusticiado es trascendida como posible forma de expiar los daños causados por sus crímenes. Esos enemigos que la autoridad insiste en presentar como la fuente de la violencia han actuado en el marco del “crimen autorizado”, así que la figura del verdugo alcanza a aquellos que han autorizado, celebrado y se han beneficiado de estos crímenes.

Llevando los casos a la Corte Penal Internacional, las víctimas buscan poner en crisis el pacto de impunidad y silencio que se ha establecido en México bajo prácticas y discursos de distracción que incluyen la espectacularización, restablecer su dignidad por medio del reconocimiento público de los crímenes (Hartmann 135) y recuperar la fuente de derecho que ha sido desplazada por la lógica de guerra.

Notas

1. Esta fecha no está confirmada debido a las inconsistencias encontradas en los documentos oficiales del Gobierno Federal sobre la identidad de Heriberto Lazcano.
2. Durante el Gobierno del Presidente Felipe Calderón este término fue utilizado de manera oficial para dar cuenta del proyecto que implicaba la militarización de la seguridad. Las críticas a este proyecto han indicado que la llamada guerra contra el narcotráfico no es más que una guerra por el narcotráfico, es decir por el control de los mercados ilegales, además de ser una guerra contra la población civil y no contra de los ejércitos al margen de la ley, que siguen casi intactos en sus estructuras y sus negocios después de más de una década de enfrentarlos.
3. Al momento de escribir este ensayo se cierra el año 2017, el más violento en México en el último siglo. Homicidios, desapariciones, desplazamiento forzados, masacres, torturas y ejecuciones extrajudiciales siguen presentándose a diario a la vez que el gobierno emplea los medios necesarios para fortalecer el proyecto de militarización. Ejemplo de ello es la promulgación de la Ley de Seguridad Interior en diciembre de 2017, cuyo propósito principal es otorgar a las fuerzas militares capacidad de actuar en tareas de seguridad que exceden sus facultades constitucionales.

4. En su libro *Violencias de Estado*, Pilar Calveiro señala cómo la llamada guerra contra el narcotráfico ha profundizado un marco penal punitivo que se ejerce sobre todo contra las poblaciones más vulnerables, especialmente los hombres jóvenes pobres. Investigadoras feministas como Aída Hernández han demostrado también que bajo la narrativa de esta guerra mujeres indígenas han sido especialmente criminalizadas y encarceladas bajo procesos penales irregulares.
5. El grupo de Los Zetas fue fundado originalmente por 31 ex miembros de las fuerzas especiales del Ejército mexicano y de Guatemala a finales de los 90 (HRC 13). Parte importante de la organización está conformada por ex integrantes del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la Secretaría de Defensa Nacional y un número indeterminado de antiguos soldados de fuerzas especiales de Guatemala—Kaibiles—, con cargos de genocidio en ese país.
6. Para conocer detalles sobre las actividades económicas de Los Zetas, su apoyo a campañas políticas y su participación en negocios como el del petróleo, ver HRC.
7. En los juicios llevados a cabo en San Antonio, Texas (EE. UU.) en 2016 contra miembros de Los Zetas (HRC), testigos mencionaron que este grupo tenía control sobre los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, San Luis, y Puebla.
8. Se sabe por ejemplo que Los Zetas tenían control total sobre el penal de Piedras Negras, Coahuila, gracias a una red de complicidades del sistema penitenciario y de procuración de justicia, que permitía el uso de este espacio para el desarrollo de actividades ilícitas, incluyendo la desaparición de personas en hornos crematorios instalados en el penal. Se sabe también del pago de grandes sumas de dinero a la PGR y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que los cargos penales contra sus integrantes se desecharan y para asegurarse que cualquier denuncia impuesta contra Zetas no fuera investigada.
9. La muerte de El Lazca es señalada como la muerte del número uno de Los Zetas, el segundo narco más buscado por México y Estados Unidos después de Joaquín El Chapo Guzmán. El “triumfo” se proclama a dos meses de que Felipe Calderón cediera el mando de México a Enrique Peña Nieto.
10. El corrido de Heriberto Lazcano está publicado en Youtube: www.youtube.com/watch?v=3CzSjCdLDq0.
11. La prensa pone en cuestión que el cuerpo presentado como el de El Lazca no corresponde con el del verdadero criminal por varias razones. Por una parte, la Secretaría de Marina dice que los marinos dispararon a una distancia de treinta metros, de ser así no es normal que el rostro del cadáver presentado esté intacto. En la población de Progreso, donde, según las autoridades, fue abatido El Lazca, un testigo declaró al periódico *Excelsior* que a uno de los ejecutados lo obligaron a hincarse y luego le dispararon. Por otra parte la SEMAR y la DEA no se ponen de acuerdo con la estatura de Lazcano. Esta diferencia sembró dudas respecto a la ficha presentada por la Procuraduría General de la República (PGR) sobre la identidad del hombre abatido por la Marina.

12. En los últimos años se ha hecho pública la práctica sistemática de los diferentes niveles del Estado mexicano a través de las cuales desaparecen cuerpos bajo su custodia en fosas comunes o empresas privadas de tratamiento de los cuerpos. Uno de los casos más representativos al respecto es el de las fosas comunes de Tetelcingo, Morelos, en las que el gobierno del estado inhumó de manera irregular 117 restos humanos.
13. En la masacre de Allende, Coahuila en la que desaparecieron al menos trescientas personas, bajo una práctica sistemática de violencia extrema perpetrada por Los Zetas entre marzo y abril de 2011 (HRC), no existe investigación ministerial que permita identificar y castigar a los responsables. Pero además, el gobierno estatal se ha encargado de ocultar las evidencias del crimen y contaminar las escenas con prácticas que perpetúan el régimen de la no verdad y de la impunidad (FIDH). Recientemente, en los juicios contra integrantes de Los Zetas llevados a cabo en San Antonio Texas, estos criminales han recibido sentencias ejemplificantes por asesinatos, tráfico de drogas y armas, que no han recibido en México. Un juez federal de Estados Unidos sentenció a siete cadenas perpetuas a Marciano Millán Vásquez, acusado de asesinatos—entre ellos la masacre de Allende—, así como tráfico de drogas y de armas en el norte de México (Vanguardia).

Obras citadas

- Azzellini, Dario. *El negocio de la guerra*. Navarra: Txalaparta, 2005.
- Bénitez Manaut, Raúl y Sergio Aguayo Quesada, eds. “Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016”. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia Casede, 2017. www.casede.org/index.php/publicaciones/atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2016. 8 de octubre de 2017.
- Calveiro, Pilar. *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen organizado como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Chávez, Axel. “El Lazca líder del grupo criminal los zetas aún moviliza a la gente a 5 años de su ‘muerte’”. *La Silla Rota*, 9 de octubre de 2017. lasillarota.com/estados/el-lazca-aun-moviliza-a-la-gente-a-5-anos-de-su-muerte/181726. 10 de octubre de 2017.
- Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH). “Desplazamiento Interno Forzado en México”. *CMDPDH*. cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/. 2 de octubre de 2017.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México”. *CNDH*. www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20170406.pdf. 20 de octubre de 2017.

- “Da EU megacondena a capo por masacre en Allende”. *Vanguardia*, 29 de junio de 2017. <https://vanguardia.com.mx/articulo/dictan-siete-cadenas-perpetuas-marciano-millan-ex-jefe-de-plaza-de-los-zetas-en-piedras>. 2 de febrero de 2018.
- Dávila, Patricia. “El cadáver exhibido no es del Lazca”. *Revista Proceso*, 15 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322633/322633-el-cadaver-exhibido-no-es-del-lazca. 17 de octubre de 2017.
- Diéguez, Ileana. “Necroteatro. Iconografías del cuerpo roto y sus registros punitivos”. *Investigación Teatral* 3.5 (2014): 9–28.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). “México: asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza constituyen crímenes de lesa humanidad”. *FIDH*, 5 de julio de 2017. www.fidh.org/es/temas/justicia-internacional/corte-penal-internacional-cpi/mexico-asesinatos-desapariciones-y-torturas-en-coahuila-de-zaragoza. 23 de octubre de 2017.
- Guerrero, Eduardo. “El dominio del miedo”. *Nexos*, 1 de julio de 2014. www.nexos.com.mx/?p=21671. 2 de octubre de 2017.
- Hartmann, Florence. “La revancha póstuma de Slobodan Milosevic”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 123–43.
- Hernández, Anabel. “La historia secreta de ‘El Lazca’”. *Revista Proceso*, 15 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322635/la-historia-secreta-de-el-lazca. 2 de octubre de 2017.
- Hernández, Rosalva Aída, coord. *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Editorial Juan Pablos, 2017.
- Human Rights Clinic (HRC). “Control. . . sobre todo el estado de Coahuila, Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Rio, Texas”. *The University of Texas School of Law*, noviembre de 2017. law.utexas.edu/wp-content/uploads/sites/11/2017/11/2017-HRC-coahuilareport-ES.pdf. 12 de febrero de 2017.
- Lemus, J. Jesús. *Los Malditos. Crónica negra desde Puente Grande*. México: Grijalbo, 2013.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Madrid: Melusina, 2011.
- Mégret, Frédéric. “Bin Laden, crónica jurídica de una muerte anunciada”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 227–48.
- Osorno, Diego Enrique. “‘El Lazca’ ¿muerto, vivo? ... simplemente, un desaparecido más”. *Revista Proceso*, 16 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322723/el-lazca-muerto-vivo-simplemente-un-desaparecido-mas. 3 de octubre de 2017.
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Gobierno Federal. 2017. www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped. 2 de enero de 2018.

- Secretaría de Marina. Comunicado de Prensa 196/2012 “La Secretaría de Marina informa el abatimiento de dos presuntos miembros de la delincuencia organizada”. 8 de octubre de 2012. 2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/prensa-2012/2262-comunicado-196-2012.html. 2 de enero de 2018.
- _____. Comunicado de Prensa 197/2012 “La Secretaría de Marina informa los elementos que señalan la identidad de Heriberto Lazcano Lazcano”. 9 de octubre de 2012. 2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/prensa-2012/2263-comunicado-197-2012.html. 2 de enero de 2018.
- Segato, Rita Laura. “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Sociedad e Estado* 29.2 (mayo-junio 2014): 341–71.
- Tranchez, Élodie. “Tiranicidio y Derecho Internacional: ¿es posible su coexistencia”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 37–56.
- Varela, Amarela. “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales* 58 (2017): 131–49.

Robledo Silvestre, Carolina. “La muerte de “El Verdugo” y el silencio de la última letra”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 32–44.